ACTA ACLARATORIA No 2 DEL ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 399 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y SATELITE SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S

Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista	SATELITE SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S
Interventor	N/A
Supervisor	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS ARQ. LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
Objeto:	*"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA PALMITA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*
Valor contrato Inicial	$ 70.410.079,75
Adición en dinero	$ 0,00
Valor Total del Contrato	$ 70.410.079,75
Acta de inicio	07 DE OCTUBRE 2025
Plazo de Ejecución	UN (01) MES
Fecha Prórroga No 1	N/A
Prórroga No 1	N/A
Plazo Total de Ejecución	UN (01) MES
Fecha de terminación	07 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Conforme lo indica la **LEY 1437 DE 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En su ARTÍCULO 45**. Denominado (*Corrección de errores formales).* Que establece "*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."* El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, evidencia la existencia de errores de transcripción atribuibles a error involuntario en el documento denominado ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. **399 de 2025**, que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA PALMITA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, suscrito con **SATELITE SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S** identificada con el NIT. 900.930.602-9., representada legalmente por **CARLOS FERNANDO OROZCO CARDENAS**; los cuales se corrige a continuación:

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

En el Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar el lunes diez (10) días del mes de noviembre del 2025, se reunieron señor **CARLOS FERNANDO OROZCO CARDENAS** representante legal del **SATELITE SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S** identificada con Nit. 900.930.602-9 en calidad de contratista y el Arquitecto **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA** Secretario de Infraestructura y Obras en calidad de Supervisor, con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato No 399 de 2025, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 26 de diciembre de 2014, Artículo 1º, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal b, contemplando las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día 23 de septiembre de 2025 con **SATELITE SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S** el contrato de obra No. **399 de 2025** cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA PALMITA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"***

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente el Arquitecto **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA,** Secretario de Infraestructura y Obras quién llevó a cabo la Supervisión del contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones y cantidades de obra pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre el 07 de Octubre del 2025 y 07 de Noviembre del 2025, el contratista ejecutó las siguientes cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
CAP 1	ACTIVIDADES PREELIMINARES.		
1.1	LIMPIEZA DE SUPERFICIES CON HIDROLAVADORA EN AREAS DE CAFETERIA Y TARIMA INCLUYE DESINFECTANTE Y DESMANCHADORES DE SANITARIOS	M2	172,77
1.2	DESMONTE DE MANTO ASFÁLTICO	M2	58,77
CAP 2	ACABADOS GENERALES MEJORAMIENTO CAFETERIA Y TARIMA		
2.1	APLICACION DE ESTUCO EXTERIOR PARA MUROS RESANES HUMEDADES	M2	16,50
2.2	PINTURA EXTERIOR EN KORAZA INCLUYE MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE	M2	494,40
2.3	PINTURA ESMALTE BLANCA PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE PROTECCION FACHADA Y CUBIERTA (INCLUYE LIMPIEZA)	M2	29,10
CAP 3	PLACA CUBIERTA IMPERMEABILIZACION CAFETERIA		
3.1	IMPERMEABILIZACION DE PLACA DE CUBIERTA EN MANTO ASFALTICO DE 3MM, CON ACABADO PINTURA REFLECTIVA DE ALUMINIO, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, TRATAMIENTO DE FISURAS, MANTO ASFÁLTICO, IMPRIMACIÓN O PUENTE DE ADHERENCIA, SELLOS, MEDIA CAÑAS, ANTEPECHO A ALTURA MINIMA DE 30 CM, POYOS, LINEALES, CUELLO DE BAJANTES, NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DURABILIDAD GARANTIZADA	M2	58,77
CAP 4	CARPINTERIA METALICA		
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA 1,00 X 2,05MTS INCLUYE MARCO METALICO CERRADURA, ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE	UND	1,00

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	Y TODO LOS MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
4.2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANA 0,50 X 1,00 MTS INCLUYE CAMBIO DE VIDRIO Y REJA DE PROTECCION ANTIVANDALICA	UND	4,00
4.3	MANTENIMIENTO DE PORTERIA EN CANCHA DE MULTIFUNCIONAL INCLUYE TRATAMIENTO DE OXIDO CON ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	UND	2,00
CAP 4	CARPINTERIA METALICA		
5.1	REPOSICION SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAMPARA LED DE 60w PARA ALUMBRADO PUBLICO INCLUYE ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	73,00
5.2	REPOSICION, SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR LED 400W 6500K INCLUYE ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00

CUARTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, ejecutó las cantidades de obra contratadas, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

QUINTA: La terminación de los trabajos no releva al contratista de las responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2025.

Carlos Orozco

SATELITE SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S
R/L CARLOS FERNANDO OROZCO CARDENAS
Contratista

Luis Miguel Gallego

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
Secretario de Infraestructura y Obras
Supervisor

Proyectó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA – Sec. de Infraestructura y Obras
Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA – Sec. de Infraestructura y Obras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co